Italia también irá a la Huelga General

AGENCIAS :: 24/03/2012

El principal sindicato convocó a una huelga general como protesta por la reforma laboral que, entre otras cosas, modifica la normativa sobre los despidos improcedentes.

La Confederación General Italiana de Trabajadores (CGIL), la principal organización sindical del país, anunció que convocará a una huelga general contra la reforma laboral que promueve el Gobierno.

En rueda de prensa, la secretaria general de la CGIL, Susanna Camusso, explicó que el paro, proyectado para ocho horas y con fecha por determinar, se hará en particular contra las modificaciones al artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores, mediante el cual las empresas podrán despedir a miles de trabajadores argumentando razones económicas.

Precisó que los detalles de la protesta, que estará acompañada de otras actividades, serán establecidos más adelante, una vez que inicien en el Parlamento los debates sobre la reforma laboral, reportó Notimex.

«El gobierno descarga el saneamiento (de la economía) sobre los trabajadores», dijo la representante sindical, porque pretende abolir la obligación de reintegrar a los despedidos por motivos económicos o disciplinarios.

También denunció que las nuevas reglas para el mercado laboral, aplaudidas por los empresarios, no llevarán al crecimiento de la economía.

"Una reforma que no reduce el trabajo precario, que no extiende las ayudas al desempleo y que lo único que hace es facilitar el despido", así la calificó el líder del CGIL para el sector metalúrgico, Maurizio Landini. La fecha de la huelga general aun no ha sido definida, pero desde el sindicato se anunció que durante esa jornada se convocarán manifestaciones en las principales ciudades del país. Aunque mañana se celebrará una nueva reunión con los agentes sociales para limar las últimas dudas sobre el proyecto de ley, será difícil que el mayor sindicato del país ceda ante el que es el punto clave de esta reforma: la modificación del artículo 18 del Estatuto de los trabajadores para las empresas con más de 15 empleados y que establece que estos tengan que ser readmitidos o resarcidos ante un despido improcedente. La reforma laboral que espera aprobar Monti introduce la posibilidad de despido por motivos económicos o disciplinarios e introduce una indemnización entre 15 y 27 mensualidades en el primer caso y de 27 en el segundo.

La drástica reforma del mercado de trabajo de Italia, promovida con fuerza por el Gobierno de Mario Monti, está centrada en una mayor facilidad para despedir a los trabajadores y otros puntos clave de la legislación laboral existente en el país, algo que ha generado una enorme polémica.

_____